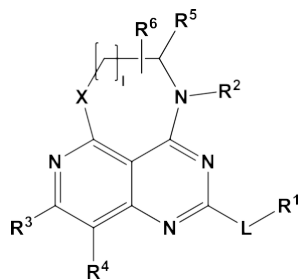


REIVINDICACIONES

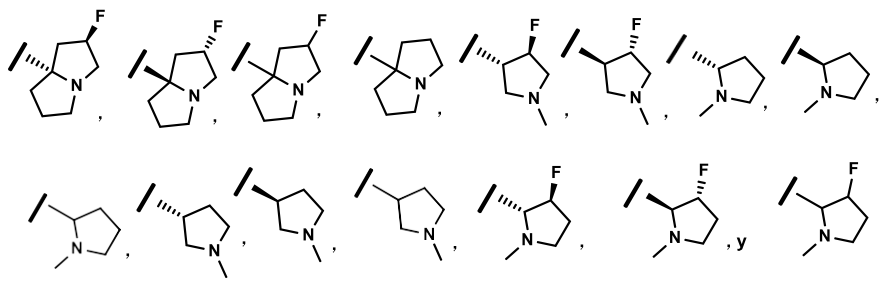
1. Un compuesto de la fórmula (V):



(V)

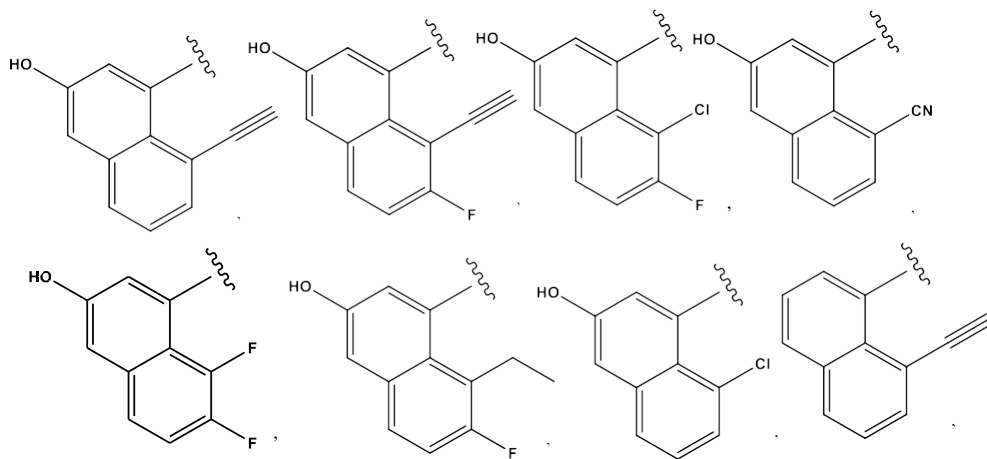
- 5 o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde:

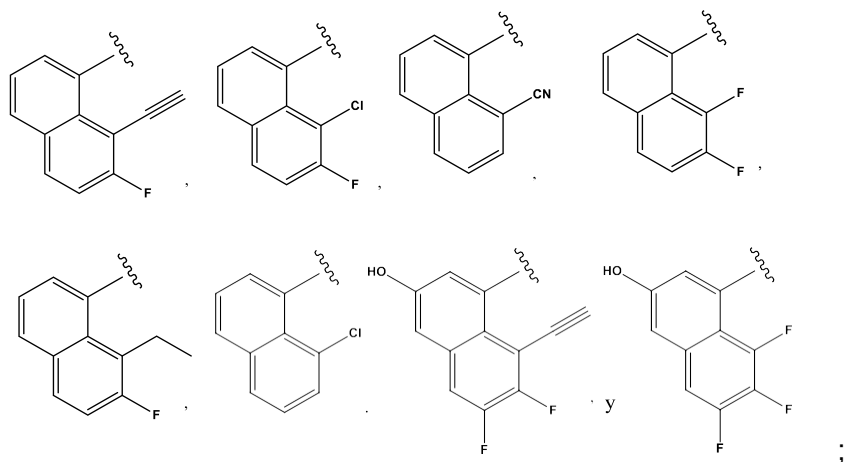
R^1 se selecciona del grupo que consiste en:



R^2 es alquilo C_1 , alquilo C_3 , $-(\text{alquileo } C_1)-\text{OH}$, o $-(\text{alquileo } C_3)-\text{OH}$;

R^3 se selecciona del grupo que consiste en:





R⁴ es Cl o F;

R⁵ es -(alquileo C₁)-OH, o alquilo C₁, en donde R² y R⁵ se toman opcionalmente juntos para formar un heterocicloalquilo de 7 miembros que comprende un heteroátomo O;

5

R⁶ representa uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en H, -OH, halógeno, -(alquileo C₁-C₆)-OH, -CN, -(alquileo C₁-C₆)-CN, alquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, fluoroalquilo C₁-C₆, fluorocicloalquilo C₃-C₆ y alcoxi C₁-C₆;

10

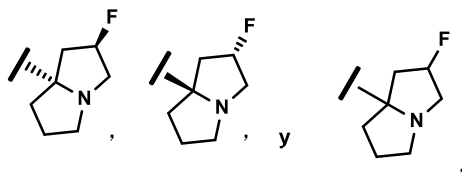
L es un enlazador que comprende uno, dos o tres miembros seleccionados independientemente del grupo que consiste en -O-, -S-, -NR⁷- y -CR⁸R⁹-;

R⁷, R⁸ y R⁹ son cada uno independientemente H o alquilo C₁-C₃;

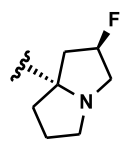
X es O, N o S; y

I es 1 o 2.

- 15 2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R¹ se selecciona del grupo que consiste en:



3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R¹ es:



20

4. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R² es alquilo C₃, y R⁵ es

-(alquileo C₁)-OH.

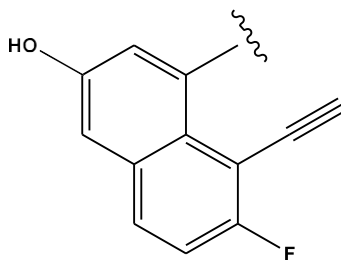
5. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R² es -(alquileo C₃)-OH, y R⁵ es alquilo C₁.

- 5 6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R² y R⁵ se toman juntos para formar un heterocicloalquilo de 7 miembros que comprende un heteroátomo O.

7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 5, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R² y R⁵ se toman juntos para formar un heterocicloalquilo de 7 miembros que comprende un heteroátomo O.

10

8. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R³ es:

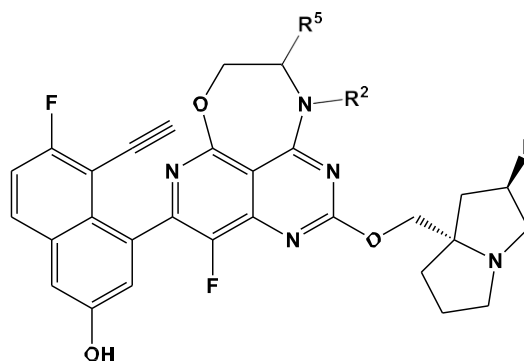


9. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R⁴ es F.

15

10. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde X es O, I es 1.

11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde el compuesto tiene la fórmula (VI):



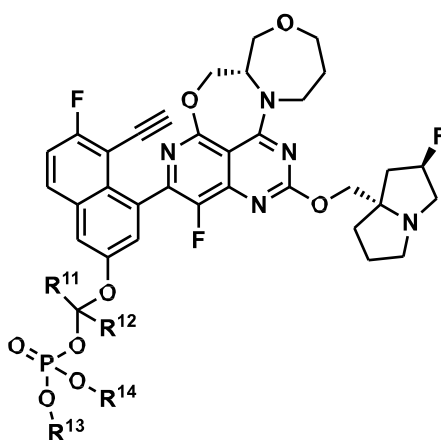
20

(VI)

12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 11, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R² es alquilo C₃, y R⁵ es -(alquileo C₁)-OH.
13. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 11, o una sal farmacéuticamente

aceptable de este, en donde R^2 es $-(\text{alquileo } C_3)\text{-OH}$, y R^5 es alquilo C_1 .

14. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R^2 y R^5 se toman juntos para formar un heterocicloalquilo de 7 miembros que comprende un heteroátomo O.
- 5 15. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 13, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R^2 y R^5 se toman juntos para formar un heterocicloalquilo de 7 miembros que comprende un heteroátomo O.
16. Un compuesto de la fórmula (VII)

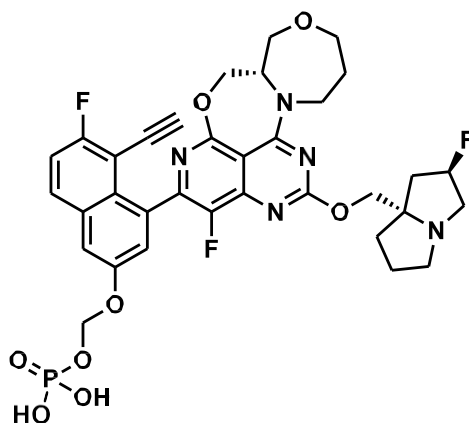


10

(VII)

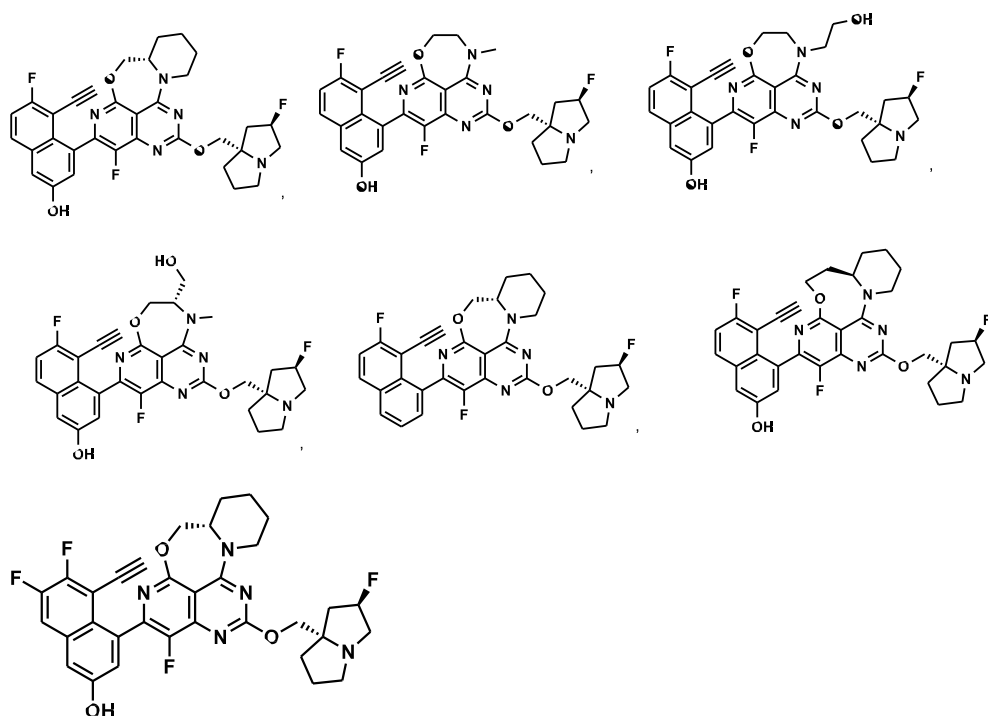
o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R^{11} , R^{12} , R^{13} y R^{14} son cada uno independientemente H o alquilo C_1 - C_3 .

17. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R^{11} , R^{12} , R^{13} y R^{14} son cada uno independientemente H o metilo.
- 15
18. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16 o 17, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde el compuesto es



19. Un compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable de este, seleccionado

del grupo que consiste en:



20. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, y al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.
21. Un método para tratar el cáncer, que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este.
22. Un método para tratar el cáncer, que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, como agente único.
23. Un método para tratar el cáncer, que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, y que comprende además administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de un agente terapéutico anticanceroso adicional.
24. El método para tratar el cáncer de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 21 a 23, en donde el cáncer es cáncer de pulmón de células pequeñas (NSCLC), cáncer de páncreas o cáncer colorrectal.
25. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una

- sal farmacéuticamente aceptable de este, para su uso como medicamento.
26. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para su uso en el tratamiento del cáncer.
- 5 27. Un compuesto para uso en el tratamiento del cáncer de acuerdo con la reivindicación 26, en donde el cáncer es cáncer de pulmón de células pequeñas (NSCLC), cáncer de páncreas o cáncer colorrectal.
28. Uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para la fabricación de un medicamento para el tratamiento del cáncer.
- 10 29. Uso de un compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, para la fabricación de un medicamento para el tratamiento del cáncer de acuerdo con la reivindicación 28, en donde el cáncer es cáncer de pulmón de células pequeñas (NSCLC), cáncer de páncreas o cáncer colorrectal.
- 15 30. Un método para el tratamiento de un trastorno mediado por la inhibición de los receptores KRAS G12C, KRAS G12D y KRAS G12V en un sujeto, que comprende administrar al sujeto que lo necesita un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en una cantidad que es eficaz para tratar el trastorno.
- 20 31. Una combinación farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, y al menos un agente terapéutico adicional o una sal farmacéuticamente aceptable de este.
- 25 32. Una composición farmacéutica que comprende la combinación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 31 y al menos un excipiente.